ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No PS-399 de 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE
NIT O C.C:	70.952.717
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES TREINTA MIL PESOS (6.030.000)
PLAZO:	DOS MESES (2) Y DIECINUEVE (19) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION 1	TREINTA (30) DE DICIEMBRE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SARA MARIA HINCAPIE ZULUAGA Secretaria de salud e inclusión social

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **SARA MARIA HINCAPIE ZULUAGA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.041.229.290, en su condición de **Secretaria de Salud e Inclusión Social**, según Decreto de nombramiento No. 08 del 31 de enero de 2023 y Acta de Posesión No 02 -2023, en uso de las facultades otorgadas por SORANY ANDREA MARIN MARIN, Alcaldesa Municipal, por el Decreto No. 085 del 18 de octubre de 2022, quien en adelante se denominará MUNICIPIO EL PEÑOL o **"CONTRATANTE"** y por la otra, **OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIÈ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.952.717 de El Peñol, Antioquia, quien actúa en nombre propio, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Municipio de El Peñol, adoptado por el Decreto Municipal, y el Manual de Supervisión e Interventoría, adoptado por el Decreto Municipal Nro. 086 del 2022, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

1. Que, de conformidad con el informe técnico reportado en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta de liquidación, fueron reportadas de manera detallada todas las actividades realizadas por el contratista, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria y respondieron a las necesidades de la Entidad.

2. Que, con ocasión al informe final de supervisión respecto del informe administrativo, las partes cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución por lo que toda vez no fue requeridas en este contrato, ni dar aplicación al procedimiento de interposición de multas o aplicación de la cláusula penal. N/A

3. Que, dentro del informe administrativo se constató el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

4. Que, a la fecha de la presente acta este contrato NO fue auditado por ningún ente de control ni por la Oficina de Control Interno del Municipio.

5. Que, el estado financiero del contrato, es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial	$6.030.000
Valor. Total	$6.030.000
Valor. SALDO A LA FECHA (Valor. Total - Valor. Ejecutado a la fecha)	$0

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
1	2023-3146	10/11/2023	$1.450.000
2	2023-3449	01/12/2023	$2.290.000
3			$2.290.000
Valor. Pagado a la fecha			$6.030.000

6. Que, de acuerdo al informe respecto de la ejecución por parte del contratista, y que fue validado y aprobado por la supervisión, a la fecha no se reporta ningún incumplimiento que dé lugar a multas, sanciones, declaraciones de caducidad o incumplimiento con el contrato.

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Todo por mi gente

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato **N°PS-399** de **2023**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO. No hay pago pendiente por cancelar a favor del Contratista

TERCERO. Declarar que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los servicios objeto de Contrato No. **PS-399** de **2023**, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de El Peñol, Antioquia.

CUARTO. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de Supervisión o Interventoría. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los doce (30) días del mes de diciembre de 2023.

SARA MARIA HINCAPIE ZULUAGA
Secretaria De Salud e Inclusión Social

Oscar Fabian Rivera Hincapié
OSCAR FABIAN RIVERA HINCAPIE
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	*Angie Paola Ayala Ochoa* *Auxiliar apoyo a la gestión*	Angie Paola A.O.
Revisado por	*Jhonatan montes* *Asesor jurídico*	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

Todo por mi gente